



▶ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2026

ICA Más Cerca del Campo

Para más información visite:
www.ica.gov.co



Juan Fernando Roa Ortíz
Gerente General

Uriel Esteban Sierra Zuleta
Subgerente de Análisis y Diagnóstico (E)

Edilberto Brito Sierra
Subgerente de Protección Animal

Luis Gerardo Arias Rojas
Subgerente de Protección Vegetal

Wilkien Antonio Ramírez Espinosa
Subgerente de Protección Fronteriza

Diana Lucia Villamil Torres
Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Paula Andrea Cepeda Rodríguez
Subgerente Administrativo y Financiero

Ricardo Andrés Vargas
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Johnnatan Andrés Figueroa
Jefe Oficina de Tecnologías de Información

Ricardo Antonio Venegas Suárez
Asesor de Gerencia General

Ximena Andrea Lanos Torres
Asesora Gerencia General

José Luis Arciniegas Galindo
Asesor Gerencia General

Luis Humberto Molina Moreno
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Equipo Oficina Asesora de Planeación

Diego Fernando Garzón Vega

Darlin Tatiana Páez Grueso

Carlos Arturo Torres Sanabria

Andrés Felipe Velazco Torres

Dilia Magdalena Gutiérrez Rivero

Sandra Yamile Mariño Ibáñez

María Edilma Campuzano Rojas

Margarita Jiménez Fuentes

Catalina Agudelo Agudelo
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Equipo Oficina Asesora de Comunicaciones

Rocío del Pilar Guevara

María Ivonne Lozada Rubio

Duván Arturo Romero Gutiérrez

Presentación

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA es una entidad Pública del Orden Nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, perteneciente al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que tiene por objeto contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario, pesquero y acuícola, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.

El ICA establece su ruta estratégica para el periodo 2023 – 2026 a través del siguiente Plan Estratégico Institucional, orientando la formulación, seguimiento y evaluación institucional, en el marco de los objetivos y ejes estratégicos previamente definidos.

Tabla de Contenido

Introducción	6
Marco Legal	7
Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	8
Plan Sectorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	13
Objetivos de Desarrollo Sostenible	18
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	20
Construcción y Formulación del Plan Estratégico Institucional	22
Plan Estratégico Institucional 2023-2026	24
Metas	32
Bibliografía	39

01 | Introducción

“Siendo extensionista de buenas prácticas, diversificando los enfoques de atención y acompañamiento técnico”

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en conmemoración de sus 61 años es reconocido por el trabajo técnico desarrollado a lo largo de su trayectoria, enfocado principalmente en mejorar los estándares de sanidad e inocuidad de la producción primaria del país, a través de la comunicación de los riesgos, impulsando de esta manera el desarrollo del sector agropecuario.

Es por esto que durante este cuatrienio el ICA se transformará, diversificando sus enfoques de atención y acompañamiento técnico, siendo extensionista de buenas prácticas agropecuarias con mayor presencia de la existente en las regiones, fomentando la prevención del riesgo sanitario y fitosanitario a fin de disminuir las conductas sancionables, atacando las causas raíces y preparando a las comunidades ante la llegada de plagas y enfermedades, lo que a su vez reducirá la intervención sanitaria; apostando a una Colombia potencia agroalimentaria, líder exportador de alimentos.

Los retos y necesidades en materia de producción agropecuaria han aumentado, para lo cual la entidad se prepara y articula con el resto del sector, considerando las misiones del **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, que establece

como elemento transformacional el derecho humano a la alimentación que debe comenzar con un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario.

De acuerdo con lo anterior, el presente Plan Estratégico constituye la carta de navegación del Instituto, en la que se definen las estrategias, objetivos y metas que guiarán la gestión de la entidad hasta el año 2026, actualizando la misión y visión institucional, con la promesa de valor “ICA más cerca del campo”, alineada al **Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”** y al Plan Estratégico del Sector Agropecuario.

El Plan Estratégico Institucional 2023 – 2026 del ICA, se construyó a partir de la Metodología General Ajustada (MGA) y en aplicación de los lineamientos de la Política de Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) denominada “Planeación institucional”. Asimismo, se generaron unos espacios de intercambio de conocimientos y experiencias denominados “Talleres regionales de planeación estratégica”, lo que permitió fortalecer el plan a través de un ejercicio participativo. De esta manera se obtuvo un plan estratégico que a través de tres ejes transformadores desagregados en doce objetivos estratégicos, se enfocan en contribuir a la Reforma Rural Integral, transformar la capacidad de gestión Institucional del ICA, así como fortalecer la cultura de la gestión de la información.

02 | Marco legal

El Plan Estratégico Institucional del ICA se apoya en las siguientes normas:

- › Constitución Política de Colombia, Artículo 341, sobre la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.
- › Ley 152 de 1994, Artículos 26 y 29, para la construcción del Plan Indicativo Cuatrienal o Plan Estratégico.
- › Ley 190 de 1995, por la cuál se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública.
- › Ley 2294 de 2023, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
- › Decreto 2141 de 1992, Por el cual se reestructura el Instituto Colombiano Agropecuario.
- › Decreto 4765 de 2008, Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y se dictan otras disposiciones.
- › Ley 1474 de 2014, por el cual se dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- › Artículo 74; obligación de publicar el plan de acción acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.
- › Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de función pública.
- › Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015.
- › Decreto 1299 de 2018, el cual incorpora la política de Mejora Normativa al MIPG.
- › Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- › Decreto 454 de 2020, el cual incorpora la política de Calidad Estadística al MIPG.
- › Decreto 743 de 2021, el cual incorpora la política de Compras y Contratación Pública al MIPG.
- › Decreto 1081 de 2015, por el cual se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector.

03 | Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” se estructuró a través de cinco transformaciones: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua. 2. Seguridad humana y justicia social. 3. Derecho humano a la alimentación. 4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. 5. Convergencia regional.

Estas transformaciones contienen unos catalizadores que se enfocan hacia la transición de la paz total, para que todos podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza, fortaleciendo la democracia, disminuyendo las desigualdades, redistribuyendo los recursos y superando las injusticias.



Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental: Esta transformación busca el respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas. Es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón.



Seguridad humana y justicia social: Este objetivo implica la protección de la población, la provisión de servicios sociales, el acceso a la justicia. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida, el desarrollo de oportunidades ampliando el espacio de las capacidades basado en la seguridad física y la defensa para que todos los habitantes gocen de seguridad plena.



Derecho humano a la alimentación: Para que Colombia sea una verdadera "Potencia Mundial de la Vida", es necesario que se garantice el derecho humano a la alimentación a toda la población. Implica que todas las personas tengan una alimentación adecuada, que les permita tener una vida activa y sana.



Internacionalización, transformación productiva, para la vida y la acción climática: Políticas que aprovechen sosteniblemente los recursos naturales y sean intensivas en conocimiento e innovación, que permitan reducir las emisiones de carbono y más resiliente ante los choques climáticos. Así, la inclusión social tiene que ir a la par con la inclusión productiva.



Convergencia regional: Proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar a todos los territorios y las personas un acceso diferencial a oportunidades, bienes y servicios, promoviendo así un mayor bienestar integral y mejorando la calidad de vida de los habitantes en todos los territorios.



04| El ICA en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) encuentra su misión plasmada en el **Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**, específicamente en el eje transformacional 3, “Derecho humano a la alimentación”, el cual establece en **cuatro de sus ideas** claves una relación directa con el instituto:

- 1. Colombia tiene altos niveles de inseguridad alimentaria y una dependencia significativa de importación de insumos agropecuarios.** Es imperativo promover la producción local de alimentos e insumos, y fomentar los circuitos cortos de producción y distribución de alimentos para que toda su población tenga una alimentación suficiente, adecuada, e inocua que conlleven progresivamente a la soberanía alimentaria.
- 2. Los niveles de productividad agropecuaria son bajos en**

Colombia y no permiten tener una disponibilidad de alimentos adecuada. Es necesario invertir en procesos de planificación agropecuaria, provisión a factores productivos y asegurar que la ciencia y la tecnología ayuden a los productores a mejorar su productividad, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

- 3. La baja calidad e inocuidad de alimentos en Colombia plantea amenazas para la salud y la vida de las personas debido a enfermedades transmitidas por alimentos (ETA).** Es necesario adoptar buenas prácticas de producción agropecuaria, manipular adecuadamente los alimentos, potencializar un sistema de trazabilidad de alimentos y fortalecer el sistema de vigilancia que optimice las respuestas ante las ETA, promoviendo la participación territorial en la adopción y cumplimiento de buenas prácticas de producción agropecuaria, y normas de inocuidad y calidad de alimentos.



El ICA en el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"

Derecho Humano a la Alimentación



4. La limitada dinámica entre nación y territorio afecta la implementación de políticas para avanzar en la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación. Es indispensable mejorar la gobernanza y coordinar mecanismos para el diseño, la ejecución y el seguimiento de dichas políticas.

Así mismo, el Derecho Humano a la Alimentación (DHA), tiene **tres pilares** soportados en una gobernanza interinstitucional: *disponibilidad y accesibilidad* a alimentos, así como su *adecuación* a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales.

La disponibilidad se refiere a una oferta suficiente y sostenible de alimentos, el acceso se refiere a capacidad de pago para adquirir alimentos (aspecto que se profundiza en la Transformación de Seguridad Humana y los temas relacionados con ingresos) y a la disponibilidad física de los alimentos. Finalmente, la adecuación implica que la alimentación sea completa, equilibrada, adecuada, diversificada e inocua para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los individuos. De manera transversal, se encuentra inmersa la sostenibilidad que busca garantizar alimentos para las generaciones presentes y futuras. Los elementos catalizadores en el Plan Nacional de Desarrollo que se alinean a este plan estratégico son los siguientes:

1. Disponibilidad de alimentos, basada en:

Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos que implica ordenar la producción agropecuaria, proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea, fortaleciendo el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y misión de investigación e innovación, extensión tecnológica

agroindustrial y producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico.

2. Acceso físico a los alimentos basado en:

- Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano que implican desarrollo de redes agro-logísticas y el uso de tecnologías emergentes en comercialización y cadenas logísticas.
- Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria que implica un protocolo de atención prioritaria y menores pérdidas de la producción agropecuaria.
- Menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria que implica una menor intermediación en los vínculos comerciales del sector, promoción de productos con denominaciones de origen y otros y comercio exterior del sector agropecuario integrando las regiones.

3. Adecuación de alimentos basado en:

- Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia que implica política de inocuidad de los alimentos para el país y seguimiento e intervención de brotes de ETA, con un enfoque intersectorial, territorial y colaborativo.
- Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios que implica promoción de la práctica de lactancia materna e inicio de la alimentación complementaria, entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada, salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia, intervención de la población con situaciones de malnutrición y suministro de agua apta para el consumo humano en todo el territorio nacional.
- Gobernanza multinivel para las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) que implica un Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la alimentación adecuada, instituciones modernas y gabinete rural, producción de información para mejorar la toma de decisiones y un Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como rector del diseño de política.



05 | Plan Sectorial Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural 2022-2026

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) alinea su planeación estratégica dentro del plan sectorial buscando la coherencia necesaria y el apalancamiento de todas las iniciativas resultado del ejercicio de construcción del mismo, proceso del cual se tuvo una participación activa. Este plan para el sector agropecuario lo podemos resumir así:

5 misiones definidas como iniciativas de política pública de largo plazo diseñadas para resolver problemas complejos y urgentes en áreas críticas como la salud, el medio ambiente, la educación y la economía.

1

Misión 1. Colombia libre de hambre: Cuyo propósito es erradicar el hambre del país y crear las condiciones que garanticen el derecho a la alimentación de toda la población colombiana consolidando la autosuficiencia alimentaria.

2

Misión 2. Economía rural verde: Se busca alcanzar la sostenibilidad ambiental, económica y social con una economía rural diversificada y diferenciada basada en el aprovechamiento sostenible de nuestra diversidad ecosistémica.

3

Misión 3. Cohesión territorial y social soportada en pactos territoriales vinculantes: Lograr la cohesión social como expresión de una sociedad incluyente y solidaria que garantiza la plenitud de derechos y la cohesión territorial que reduce las brechas territoriales.

4

Misión 4. Cierre de la frontera agrícola y repoblamiento rural: Cuyo propósito es revertir el proceso de expulsión de la población rural desde las zonas de mayor potencial de desarrollo, densificando el interior de la frontera agrícola y frenando su crecimiento.

5

Misión 5. Colombia potencia agroalimentaria líder exportador de alimentos: Cuyo propósito es ampliar la participación del sector en los mercados internacionales a partir de consolidar una producción agropecuaria de alta productividad, diversificación, diferenciación y alto valor agregado.

En coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo, la teoría del cambio invita a pensar en tres transformaciones, definidas como los cambios que se deben lograr a nivel intermedio para alcanzar los impactos últimos de una estrategia de desarrollo, los cuales son:



De cada eje transformacional se desprenden una serie de programas cuya responsabilidad recae en las entidades adscritas y vinculadas del sector y a su vez, una serie de proyectos para ser ejecutados por todo el sector.

06 | El ICA en el Plan Sectorial Agropecuario

Si bien existe una correlación directa en la propuesta de plan sectorial con la misionalidad de la entidad, el Instituto Colombiano Agropecuario aparece como responsable directo del siguiente proyecto:



Objetivos

- › Mejorar la sanidad y la inocuidad en el sector agropecuario, garantizando la producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios seguros y de alta calidad.
- › Fortalecer las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad, así como impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria.
- › Además, se enfocará en la prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria, fomentando la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados, para garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector a nivel nacional e internacional.



Acciones

- › Fortalecimiento de las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad.
- › Impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria.
- › Prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria.
- › Fomentar la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados.

Misiones

Colombia libre
de hambre

Economía rural verde

Cohesión territorial y social
soportada en pactos
territoriales vinculantes

Cierre de la frontera agrícola
y repoblamiento rural

Colombia potencia
agroalimentaria líder
exportador de alimentos

Transformaciones

Economía rural
productiva y
sostenible

Programas

Innovación

Proyecto

Sanidad e
inocuidad
Agropecuaria

Proyectos

Objetivo

Programas

Sanidad e inocuidad Agropecuaria

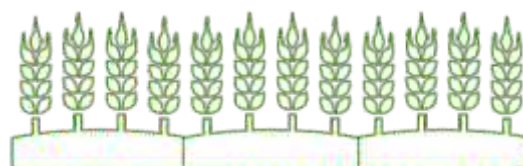
Mejorar la sanidad y la inocuidad en el sector agropecuario, garantizando la producción, comercialización y consumo de productos agropecuarios seguros y de alta calidad.

Fortalecimiento de las políticas, regulaciones y prácticas de sanidad e inocuidad.

Impulsar la adopción de tecnologías y sistemas de gestión apropiados en toda la cadena agroalimentaria.

Prevención, control y erradicación de enfermedades y plagas que afecten la producción agropecuaria.

Fomentar la colaboración entre productores, organismos de control, instituciones de investigación y demás actores involucrados.



07 | Objetivos de Desarrollo Sostenible

El desarrollo sostenible busca equilibrar nuestra forma de convivir con nuestro entorno previniendo y evitando una escasez que puede poner en riesgo a la humanidad, por lo cual es necesario el trabajo en conjunto de las personas, las organizaciones y los gobiernos del mundo.

La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, plantea "17 Objetivos de Desarrollo Sostenible" con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En 2015 todos los estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron los 17 objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos a 15 años. El Instituto Colombiano Agropecuario concibe la planificación institucional como un medio de implementación de la Agenda 2030, en un esfuerzo por articular el Plan Estratégico Institucional con los 17 ODS.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos quince años. Al adoptarla, los estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales en consonancia con la Agenda.

2 HAMBRE
CERO



Objetivo 2: Hambre cero

¿Por qué? La sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria busca una producción limpia y de calidad en el sector agropecuario del país, contribuye a mejorar la competitividad en el mercado internacional e incentiva la producción en el campo de pequeñas parcelas que garantizan suministro de alimentos sanos tanto a las familias de escasos recursos como a la población general, y de igual manera la posibilidad de generar ingresos adicionales para suplir otras necesidades.

08 | Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) implementa y fortalece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través de las 7 dimensiones que se desagregan en 19 políticas de gestión y desempeño aplicables a la entidad, de conformidad con el Decreto 1083 de 2015 y demás normatividad concordante.

En aplicación de los lineamientos de la Política de Gestión y Desempeño denominada “Planeación Institucional”, se realizó una reflexión sobre el valor público que debe generar el Instituto, un diagnóstico de las capacidades para atender su propósito y los lineamientos previstos en la normatividad que le aplica; para posteriormente establecer el presente plan estratégico y formular los indicadores que permitirán realizar seguimiento y medición a las metas previstas, así como gestionar los riesgos asociados. Es relevante mencionar que para este plan se realizó un diagnóstico de la capacidad estadística del ICA, considerando la importancia de producir información estadística de calidad y en tiempo real como insumo para la toma de decisiones.



09 | Construcción y Formulación del Marco Estratégico

Para la construcción del Plan Estratégico Institucional, el ICA implementó desde el mes de enero de 2023 una metodología de ejercicios participativos y colaborativos, los cuales en una primera etapa contaron con la participación de cerca de 84 servidores de oficinas nacionales, posteriormente a través de 6 talleres regionales en 6 ciudades del país (Villavicencio, Ibagué, Palmira, Santa Marta, Bucaramanga y Bogotá) con la participación de más de 185 funcionarios y contratistas de las 32 gerencias seccionales, 17 pequeños y medianos productores, mujeres rurales y otros grupos de interés; mediante estos talleres se consolidaron espacios de intercambio de conocimientos y experiencias denominados “Talleres regionales de planeación estratégica”, en los que se desarrollaron las siguientes actividades:

- › Conversatorio sobre “el cambio”.
- › Dinámica Torre del Éxito.
- › Encuesta sobre las expectativas del Plan Estratégico.
- › Presentación de la propuesta Plan Estratégico 2023-2026.
- › Presentación técnica por parte de subgerencias misionales.
- › “Expedición ICA más cerca del campo”, en la cual se visitaron productores para indagar sobre los servicios del instituto utilizados, sus necesidades y expectativas para mejorar su relación con el ICA.
- › Socialización de la metodología MGA y taller de formulación de propuestas para el Plan Estratégico 2023-2026.

Matriz de Marco Lógico

	Indicadores	Medios	Supuestos
Fin			
Propósito			
Producto			
Actividades			

5 Pasos del Marco Lógico

Análisis de involucrados:

Los problemas afectan a determinados grupos poblacionales, sociales y entidades. Por lo tanto, debe haber una caracterización de dichos actores.

Análisis de problemas:

Proceso de entendimiento de las causas y consecuencias del problema observado. Este hecho conduce a un mejor planteamiento de los objetivos.

Análisis de Objetivos:

Se formulan y ordenan los objetivos conforme al análisis de problemas.

Análisis de alternativas:

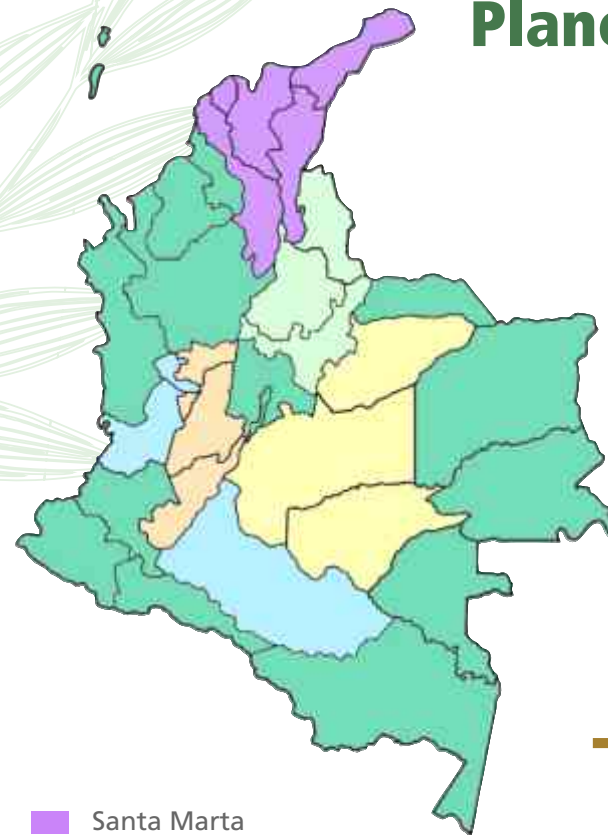
Se identifican alternativas de solución, que lleven a solucionar los problemas observados y alcanzar los objetivos planeados.

Preparación y evaluación de las alternativas:

Se preparan y evalúan las diferentes alternativas para seleccionar la alternativa de mayor grado de viabilidad.

El Plan Estratégico Institucional se construyó a partir de la Metodología General Ajustada (MGA) basada conceptualmente en la metodología de marco lógico que se deriva de los procedimientos e instrumentos de la Planificación Orientada a Objetivos (en Alemán ZielOrientierte Project Planung – ZOOP), correspondiente a una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Su énfasis está centrado en la orientación por objetivos, hacia grupos beneficiarios, facilitando la participación y la comunicación entre las partes interesadas (ILPES 2005). A continuación se presentan los pasos que se surtieron en el ejercicio:

Talleres Regionales de Planeación Estratégica



■ Santa Marta
■ Villavicencio
■ Ibagué
■ Palmira
■ Bucaramanga
■ Bogotá

6 Talleres Regionales

17 Visitas de campo a pequeños y medianos productores mujeres rurales, gremios y poblaciones vulnerables.

32 Participación del 100% de las Gerencias Seccionales del ICA

24 Conversatorios sobre la propuesta de cambio y el nuevo Plan Estratégico del ICA

+185 Participantes entre funcionarios y contratistas del ICA

▶ PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2026

ICA Más Cerca del Campo

El Plan Estratégico del ICA es la carta de navegación que define los objetivos estratégicos que guiarán al instituto durante los años 2023 a 2026, estableciendo una nueva misión y una visión alineada con el PND **"Colombia Potencia Mundial de la Vida"** y el Plan Sectorial del Agro Colombiano.

Durante este cuatrienio el ICA contribuirá a la Reforma Rural Integral y al desarrollo sostenido del sector agropecuario, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país, promoviendo la extensión agropecuaria, el acompañamiento técnico, la prevención del riesgo sanitario y fitosanitario, bajo la premisa *"Prevención es sanidad"*, a fin de disminuir las conductas sancionables, incentivando la implementación de buenas prácticas, aportando a la construcción de una economía rural sostenible y a una transformación productiva del campo colombiano.

Misión

Trabajamos para el crecimiento sostenido del sector agropecuario, el desarrollo rural, la soberanía agroalimentaria y nutricional de los colombianos y la apertura de mercados internacionales, a través de la extensión agropecuaria, innovación, prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, protección y sanidad animal y vegetal, bienestar de los animales y la inocuidad en la producción primaria.

Visión

El ICA será un eje de la transformación productiva sostenible del agro colombiano mediante una gestión sanitaria y fitosanitaria enfocada en el cambio y la innovación, con reconocimiento nacional e internacional.

Promesa de valor

El ICA continuará ejerciendo su rol de autoridad sanitaria y fitosanitaria encargada de velar por la sanidad agropecuaria del país, incorporando en simultáneo, acompañamiento técnico y extensión agropecuaria con énfasis sanitario y fitosanitario, fortaleciendo la **prevención como primer eslabón de la sanidad animal y vegetal**, con mayor presencia en las regiones y apostando a una Colombia potencia agroalimentaria líder exportadora de alimentos.

ICA Más Cerca
del Campo 

Ejes Transformadores y Objetivos Estratégicos

El aseguramiento del **Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del ICA**, se soporta en tres ejes transformadores, los cuales serán los pilares en los que girarán los objetivos estratégicos en este periodo:

Eje 1

Contribuir a la **Reforma Rural Integral**, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria como fuente de la **transformación productiva sostenible del campo colombiano**.

Eje 2

Transformar la capacidad de gestión Institucional del ICA **como fuente generadora de conocimiento**.

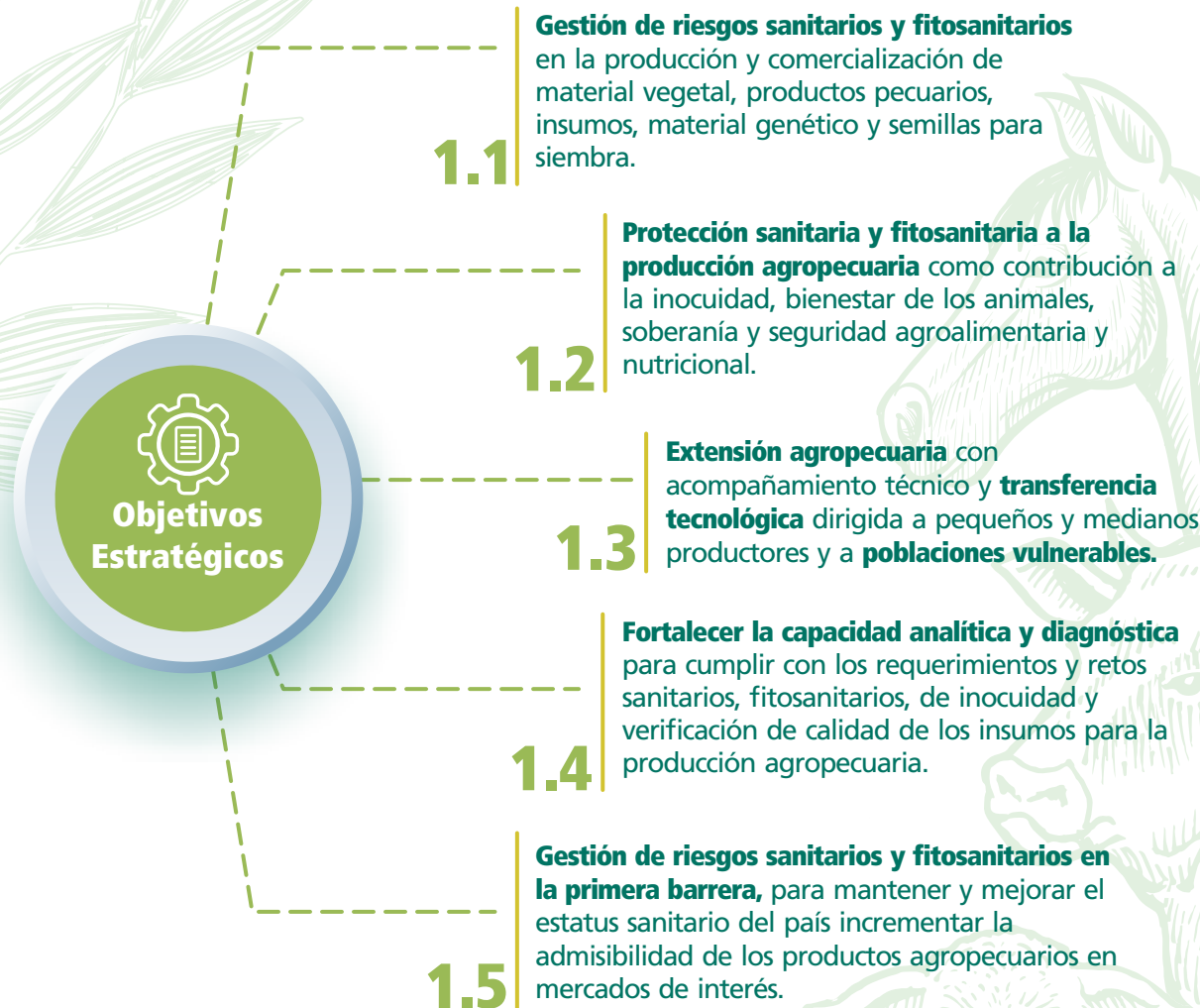
Eje 3

Fortalecer la cultura de la gestión de la información como **fuentes de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano**.

Ejes

Eje 1

Contribuir a la **Reforma Rural Integral**, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria como fuente de la **transformación productiva sostenible del campo colombiano**.



Eje 2 | Transformar la capacidad de gestión institucional del ICA como fuente generadora de conocimiento.



2.1

Aseguramiento del modelo integrado de planeación y gestión garantizando el seguimiento y control de los recursos físicos y financieros y el aumento de la satisfacción de los usuarios.

2.2

Infraestructura física suficiente, moderna y adecuada para respaldar el desarrollo de las actividades misionales y los servicios requeridos por los ciudadanos.

2.3

Potenciar y promover el talento humano del ICA para que sea fuente de generación de conocimiento y permita responder y afrontar los retos y compromisos con el agro colombiano, mediante un nuevo modelo de "Escuela ICA".

Eje 3

Fortalecer la cultura de la gestión de la información como **fuentes de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano.**



Metas

Indicadores de seguimiento al Plan Estratégico Institucional.

Eje 1

Contribuir a la **Reforma Rural Integral**, mediante la sanidad e inocuidad agropecuaria del país con énfasis en la extensión agropecuaria como fuente de la **transformación productiva sostenible del campo colombiano**.

Objetivos

Meta

1.1 Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios en la producción y comercialización de material vegetal, productos pecuarios, insumos, material genético y semillas para siembra.

1.1.1 Potenciar un **sistema de análisis predictivo y de comportamiento** de plagas y enfermedades para gestionar los riesgos sanitarios y fitosanitarios.

1.1.2 Estructurar un **modelo de comunicación del riesgo** para que los productores agropecuarios tomen decisiones informadas que les permitan mitigar los efectos de las amenazas de las plagas y enfermedades.

1.1.3 Fortalecer esquemas de **prevención, vigilancia y control** institucionales para evitar el ingreso y diseminación de plagas y enfermedades, así como mitigar su impacto en la producción agropecuaria.

1.1.4 Incrementar la capacidad de **adaptación y resiliencia** de los productores agropecuarios a la presencia de plagas y enfermedades, desde el análisis de la información y la transferencia de conocimiento.

1.2 Protección sanitaria y fitosanitaria a la producción agropecuaria como contribución a la inocuidad, bienestar de los animales, soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.

1.2.1 Mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país, mediante la preservación y declaración de las zonas libres y de baja prevalencia, contribuyendo a la competitividad en el mercado y aportando a la seguridad alimentaria de la población.

1.2.2 Fomentar las buenas prácticas de producción agropecuaria, impulsando la innovación para mejorar las condiciones de seguridad e inocuidad alimentaria y el bienestar animal, en el marco de la transformación productiva sostenible y la adaptación al cambio climático.

1.2.3 Fomentar estrategias para aumentar el registro, disponibilidad y uso de bioinsumos, propendiendo por una transición hacia sistemas productivos con manejos alternativos y promover la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y del manejo integrado de cultivos para la utilización de insumos agropecuarios con tecnología de origen químico que resulten necesarios para el control de plagas y enfermedades en la producción de alimentos del país, a efectos de lograr producciones inocuas, sostenibles y modernas y por ende, reducir riesgos de impacto sobre la salud humana y el medio ambiente.

1.2.4 Fortalecer el control y análisis de los residuos de plaguicidas y medicamentos, atendiendo las necesidades crecientes de los exportadores y orientando acciones que mitiguen el impacto de las enfermedades transmitidas por alimentos.

Objetivos

Meta

1.3. Extensión agropecuaria y acompañamiento técnico con énfasis en pequeños y medianos productores y **a poblaciones vulnerables.**

1.4 Fortalecer la capacidad analítica y diagnóstica para cumplir con los requerimientos y retos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad y verificación de calidad de los insumos **para la producción agropecuaria.**

1.2.5 Promover esquemas de asociatividad o generación de alianzas productivas con actores de los territorios y de las cadenas productivas, donde se construyan acciones y compromisos que fomenten el desarrollo rural y la sanidad agropecuaria.

1.2.6 Implementar un **Plan de Prevención de Conductas Sancionables** fomentando una cultura sanitaria de cumplimiento de las medidas sanitarias y fitosanitarias.

1.3.1 Focalizar y priorizar las poblaciones que serán atendidas, a partir de criterios de selección que incluyan pequeños y medianos productores agropecuarios, vinculados con asociaciones campesinas, organizaciones sociales, **jóvenes y mujeres rurales**, entre otros grupos poblacionales de especial interés para la política pública.

1.3.2 Desarrollar estrategias de mejoramiento de las capacidades técnicas de la población objetivo del Instituto, a través del acompañamiento técnico, la capacitación, entrenamiento y formación en la "Escuela ICA".

1.3.3 Implementar estrategias de intervención institucional en las poblaciones focalizadas y priorizadas para mejorar las capacidades técnicas de los productores, con énfasis en esquemas preventivos agro ecológicos, de agricultura restaurativa, recuperación de saberes y recursos ancestrales (semillas nativas, entre otros), con el fin de hacer más competitiva y sostenible la producción del sector agropecuario del país.

1.3.4 Desarrollar procesos de seguimiento a las acciones sanitarias y fitosanitarias implementadas por los productores agropecuarios a partir de la intervención institucional.

1.4.1 Mantener y ampliar la acreditación de los métodos analíticos y de calibración, para fortalecer la competencia técnica y el reconocimiento nacional e internacional de los resultados emitidos por los laboratorios del ICA.

1.4.2 Mejorar la capacidad analítica y diagnóstica del ICA mediante la modernización de la infraestructura física y tecnológica en los laboratorios y la implementación de nuevos métodos analíticos fortaleciendo el portafolio de servicios para la atención de los programas y emergencias sanitarias y fitosanitarias, verificación de calidad de los insumos agropecuarios e inocuidad en la producción primaria.

1.4.3 Fortalecer los **Laboratorios Nacionales de Referencia del ICA** mediante la producción de materiales de referencia y esquemas de ensayos de aptitud, para robustecer el sistema de aseguramiento de calidad de los laboratorios de la entidad y el sistema de prevención, vigilancia y control de los laboratorios registrados ante el ICA.

Objetivos

Meta

1.5. Gestión de riesgos sanitarios y fitosanitarios en la primera barrera, para mantener y mejorar el estatus sanitario del país, incrementar la admisibilidad de los productos agropecuarios en mercados de interés.

1.4.4 **Fomentar la innovación, desarrollo y/o implementación de nuevos métodos analíticos** para optimizar la respuesta diagnóstica, verificación de calidad de los insumos agropecuarios e inocuidad en la producción primaria.

1.5.1 Desarrollar el proceso de inspección en punto de origen habilitados para la exportación de productos agrícolas en beneficio de la calidad fitosanitaria, la certificación conforme y el proceso de facilitación del comercio a través del acceso real.

1.5.2 Fortalecer la inspección y control en los puertos, aeropuertos y pasos fronterizos – PAPF oficiales para mitigar el riesgo de introducción de plagas y enfermedades que puedan afectar el estatus fitosanitario y sanitario del país y los sistemas productos agropecuarios en beneficio del Derecho Humano a la Alimentación, soberanía y la competitividad del país.

1.5.3 Consolidar el Plan de Admisibilidad Sanitaria enfocado en productos no tradicionales con alta posibilidad de generar mayor impacto tanto en la especialización de la producción nacional como en las exportaciones sectoriales con logros a corto, mediano y largo plazo, **que fomente las exportaciones "como motor del campo colombiano"**.

Eje 2

Transformar la capacidad de gestión institucional del ICA como **fuentes generadora de conocimiento**.

Objetivos

Meta

2.1 Aseguramiento del modelo integrado de planeación y gestión garantizando el seguimiento y control de los recursos físicos y financieros y el aumento de la satisfacción de los usuarios.

2.1.1. Generar, mantener y actualizar el directorio de usuarios y aliados estratégicos como productores, entes territoriales, agremiaciones, academia, corporaciones, asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y mujeres rurales, entre otros.

2.1.2 **Avanzar en la presencia territorial del ICA en el campo** a través de la caracterización con enfoque diferencial e interseccional de los grupos de valor, organizaciones sociales, ciudadanos y grupos de interés, con el fin de identificar su relacionamiento con la entidad, así como derechos, necesidades y problemas como insumo para la priorización y focalización de los servicios de la entidad.

2.1.3 Fortalecer la capacidad del ICA, hacia una mejor prestación de servicios a través del **avance** de la implementación de los lineamientos y políticas de gestión y desempeño que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Objetivos

Meta

2.2 Infraestructura física suficiente, moderna y adecuada para respaldar el desarrollo de las actividades misionales y los servicios requeridos por los ciudadanos.

2.3. Potenciar y promover el talento humano del ICA para que sea fuente de generación de conocimiento y permita responder y afrontar los retos y compromisos con el agro colombiano mediante un nuevo modelo de **"Escuela ICA"**.

2.1.4 Fortalecer los servicios tecnológicos necesarios para garantizar la prestación de servicios **en los puntos de atención del ICA a nivel nacional fortaleciendo los procesos de atención a los ciudadanos y avanzar en la presencia territorial del ICA.**

2.1.5 Desarrollar estrategias para la gestión de recursos de cooperación internacional que genere un portafolio de iniciativas sobre los potenciales cooperantes y propuestas de proyectos, que serán presentadas ante organismos multilaterales.

2.1.6 Establecer estrategias para el fortalecimiento de la formulación, ejecución y seguimiento a planes, programas, proyectos y recursos, mejorando la capacidad de planeación y gestión presupuestal de la entidad.

2.2.1 **Adelantar el plan maestro de infraestructura** física de laboratorios nacionales y regionales y oficinas locales que redunde efectivamente en la prestación de los servicios misionales y facilite la interacción entre los procesos misionales y de apoyo.

2.2.2 Construir, ampliar, mejorar, adecuar y dotar la infraestructura física nacional, regional de las sedes, oficinas locales y laboratorios, para apoyar el proceso de protección a la producción agropecuaria nacional con miras a lograr incrementar la competitividad, la admisibilidad y la seguridad alimentaria de los colombianos.

2.2.3 Fortalecer las capacidades técnicas del grupo de infraestructura del ICA para garantizar la efectividad de los procesos que se desarrollen en el mejoramiento de las condiciones físicas, así como el programa de saneamiento de bienes inmuebles del Instituto bajo la coordinación de la Oficina Asesora Jurídica.

2.3.1 Fomentar el intercambio de conocimientos con entidades y organismos internacionales en temas de prevención, vigilancia y control sanitario y fitosanitaria del país.

2.3.2 Diseñar e implementar la estrategia de capacitación, entrenamiento y formación "Escuela ICA" con énfasis en extensión sanitaria y fitosanitaria.

2.3.3 Potenciar el diseño y ejecución de estrategias de **bienestar laboral** a nivel nacional y seccional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos del ICA y sus familias, a través de espacios y actividades de esparcimiento, integración y formación, con el fin de aumentar su productividad, la motivación y el crecimiento en el desarrollo profesional y personal.

Objetivos

Meta

2.3.4 Fortalecer y desarrollar las competencias laborales de los servidores públicos de la Entidad, a través de capacitaciones internas y externas, con el fin de consolidar los saberes, actitudes, habilidades, destrezas y conocimientos, en beneficio de los resultados institucionales.

2.3.5 Implementar estrategias de formalización laboral y provisión de empleos para garantizar la oportunidad y continuidad en la prestación de los servicios del ICA.

Eje 3

Fortalecer la cultura de la gestión de la información como **fuentes de innovación para la toma de decisiones del campo colombiano.**

Objetivos

Meta

3.1 **Transformar las TICs y la interoperabilidad de los datos**, contribuyendo a la provisión de servicios, la automatización y sistematización de trámites y garantizar la cobertura y la accesibilidad.

3.1.1 Implementar un plan integral de renovación de **equipos tecnológicos** y actualización de las redes de datos en todas las sedes del ICA, así mismo, mejorar los servicios de internet y soporte técnico de equipos para garantizar un ambiente de trabajo eficiente y seguro, que permita el adecuado funcionamiento de los sistemas y aplicaciones utilizados en el instituto para el servicio a la ciudadanía.

3.1.2 Desarrollar e implementar un plan integral de comunicación e interoperabilidad entre los aplicativos misionales del ICA (SimpliflICA, entre otros), con el propósito de consolidar una plataforma tecnológica integrada y armonizada, propendiendo por una información oportuna y confiable, facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en datos para el cumplimiento efectivo de la misión institucional y la prestación eficiente de servicios a los ciudadanos y actores del sector agropecuario, enmarcada en un modelo de regulación sanitaria competitiva.

3.1.3 Implementar una plataforma digital innovadora que integre tecnologías como big data, inteligencia artificial, **desarrollo de aplicaciones móviles** y nuevas tecnologías de la información, **proporcionando un canal de entrada único** y accesible para los usuarios de los servicios del ICA; permitiendo la realización de trámites y actividades, agilizando los procesos, el seguimiento y cumplimiento de trámites y mejorando la experiencia de interacción con el ICA.

Objetivos

Meta

3.2 Potenciar estrategias de comunicación que contribuyan con información clara y accesible para la extensión sanitaria y fitosanitaria y la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de animales y vegetales.

3.2.1 Aumentar el alcance de la información y los canales de comunicación físicos y digitales; **a partir de la caracterización de las audiencias del ICA, con enfoques diferenciales** y la creación de contenidos a la medida de los intereses de las audiencias identificadas.

3.2.2 Fortalecer la presencia institucional en los **puntos de atención del ICA** a través de diversos medios audiovisuales que permitan un mayor aprovechamiento de la información publicada en los distintos canales masivos de comunicación, asegurando la accesibilidad, claridad, integridad y autenticidad de la información a los ciudadanos.

3.2.3 Establecer nuevas redes y canales de interacción y comunicación con pequeños y medianos productores agropecuarios, asociaciones campesinas, organizaciones sociales, jóvenes y mujeres rurales, entre otros grupos poblacionales de especial interés para la política pública, con el fin de promover la extensión agropecuaria y la **promesa de valor "El ICA más cerca del campo"**.

3.3 Modelo de información para el fortalecimiento del estatus sanitario y fitosanitario en las regiones del país, como fuente de análisis y decisión **para los proyectos productivos del campo**.

3.3.1 Implementar los principios de aseguramiento de calidad estadística en la entidad a través de normas, estándares y buenas prácticas provistos en el marco del Sistema Estadística Nacional, con el fin de producir información periódica y en tiempo real que facilite la planeación y toma de decisiones.

3.3.2 Diseñar, implementar y mantener el **Portal Geoespacial del ICA basado en la web, y articulado con el sector agropecuario** que permita visualizar y acceder a información para el análisis y decisiones estratégicas orientadas a la prevención, vigilancia y control de plagas y enfermedades que potencien los proyectos productivos del campo.

3.3.3 Impulsar el **desarrollo de un ecosistema de datos estratégicos** que permita a los usuarios y grupos de interés del ICA, el análisis y la creación de información útil para la toma de decisiones y el crecimiento sostenido del sector agropecuario y el desarrollo rural.

3.4 Potenciar y promover la interoperabilidad de los sistemas de trazabilidad para controlar riesgos y fortalecer la información del sector agropecuario impactando la seguridad alimentaria en las especies y productos agropecuarios.

3.4.1 **Consolidar los sistemas de trazabilidad**, para contar con información disponible de la producción primaria, contribuyendo a la mitigación de riesgos en la producción de las especies animales y vegetales.

3.4.2 Robustecer la infraestructura tecnológica del ICA para garantizar el óptimo funcionamiento de los sistemas de trazabilidad y adoptar una unidad de analítica de datos que dé uso a la información generada por los sistemas de trazabilidad para la toma de decisiones en materia sanitaria y fitosanitaria.



Bibliografía

Carvajal, J. (2005). El problema de la existencia y la identidad de las organizaciones.

INNOVAR, revista de ciencias sociales y administrativas, 25-35.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2022). *Colombia potencia mundial de la vida. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2028*. Bogotá: DNP.

FAO. (2017). *El futuro de la alimentación y la agricultura*. Santiago de Chile:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FAO. (2018). *Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional*. Santiago de Chile:

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Gilhodes, P. (1974). *Las luchas agrarias en Colombia*. Cali, Colombia: La Carreta.

ICA, I. C. (2018). Recuperado el 01 de 10 de 2019, de <https://www.ica.gov.co/el-ica/vision>

Kaplan, R., & Norton, D. (1996). *Translating strategy into action, The balanced scorecard*. Library of Congress: Washington D.C.

Niven, P. (2006). *Balanced Scorecard, step by step. Maximizing performance and maintaining results*. Hoboken. NJ: John Wiley & Sons.

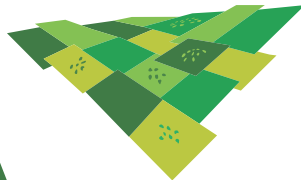
OIE. (01 de 08 de 2019). *Organización mundial de Sanidad Animal*. Recuperado el 29 de Octubre de 2019, de <https://www.oie.int/es/sanidad-animal-en-el-mundo/estatus-sanitario-oficial/fiebre-aftosa/suspensionrestitucion-del-estatus/#c230>

OMC, O. M. (2019). *OMC*. Recuperado el 11 de Octubre de 2019, de https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ag_intro01_intro_s.htm

Organización de las Naciones Unidas. (Diciembre de 2023). *United Nations*. Obtenido de <http://un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Sociedad de Agricultores de Colombia. (7 de Marzo de 2019). *SAC*. Recuperado el 26 de Octubre de 2019, de <https://sac.org.co/colombia-vuelve-a-exportar-carne-luego-del-brote-de-aftosa-en-2018/>

ICA



Instituto Colombiano Agropecuario

© Instituto Colombiano Agropecuario
ICA, 2023.

Prohibida la reproducción total o parcial sin
permiso o autorización del
Instituto Colombiano Agrícola - ICA, Colombia.



ICA



Instituto Colombiano Agropecuario

 @ICAColombia

 @ICAColombia

 @ICAComunica

 @ICAColombia

 @ICAComunica

 Telegram: Búsquenos como ICA Colombia

 **Spotify:** ICA Comunica

 **Tik Tok:** ICA Colombia

 Búsquenos en canales como Noticias ICA

Teléfono conmutador: **601 756 3030**

Línea gratuita: **01 8000 18 56 30**

Correo institucional: **contáctenos@ica.gov.co**

www.ica.gov.co